



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo cuarto, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha catorce de enero del año en curso, por el que se eligió a los ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva para el Segundo Periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura.

PRIMERO. ...

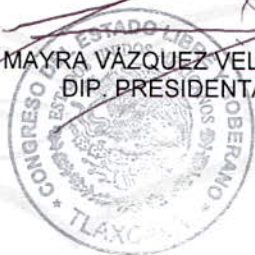
Presidenta:	Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
Vicepresidenta:	Dip. Luz Vera Díaz
Primer Secretaria:	Dip. ...
Segundo Secretario:	Dip. ...
Primer Prosecretaria:	Dip. ...
Segunda Prosecretaria:	Dip.

SEGUNDO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

~~C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. PRESIDENTA~~



[Signature]
C. MA DE LOURDES MONTIEL CERON
DIP. SECRETARIA

[Signature]
C. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
DIP. SECRETARIO